

# Detecta el INE registros falsos de domicilio en credenciales para votar

---

## DE LA REDACCIÓN

---

A unos meses de la elección de junio, el Instituto Nacional Electoral (INE) detectó al menos 587 registros de domicilio irregulares o falsos en los datos reportados para las credenciales de elector, esto tras una revisión del órgano electoral a nivel nacional.

En sesión de trabajo, el Grupo de Operación en Campo del INE contabilizó, además, 123 mil cambios de domicilio hacia Veracruz y Durango, estados donde se elegirán presidencias municipales en los próximos comicios, lo cual llevó a la verificación de algunos de esos casos.

### **Oples aportarán también a honorarios de eventuales**

La Junta General Ejecutiva modificó anoche un proyecto presupuestal con lo que determinó que los organismos públicos locales electorales (Oples) deberán aportar 358 millones 839 mil 979 pesos para el pago de honorarios de personal eventual, que se desempeñan como capacitadores y supervisores electorales, quienes trabajarán para la conformación de las mesas directivas de casillas

en 19 estados en la elección judicial del 1º de junio.

Durante una sesión de esa instancia del órgano comicial, avaló modificar el proyecto de Capacitación Electoral, Educación Electoral y Difusión Institucional para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación”, con lo que el INE destinará dos terceras partes del costo y delegará una tercera parte a los institutos locales, que deberán pagar dichos honorarios para el periodo del 28 de abril al 10 de junio.

Tras dicho ajuste, el INE ahorrará 42 millones 396 mil pesos, que serán reorientados para otras “prioridades institucionales”.

Los Oples que tendrán que destinar ese monto son los de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

En los casos en que los Oples no hagan dicha aportación, el INE deberá considerar la forma de cubrir la cantidad requerida, en tanto son reintegrados por los institutos locales.